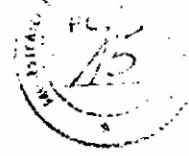




SACARON 2

2060

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 7 AGO 1972

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Argentina de la Empresa en el expediente N° 14.160/72, en la cual solicita la autorización para la creación de la Licenciatura en Asesoramiento Jurídico de Empresas dentro de los cursos de post grado para Abogados que se dictan en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la Licenciatura en Asesoramiento Jurídico de Empresas dentro de los cursos de post grado para Abogados que se dictan en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Argentina de la Empresa, conforme a la documentación obrante en el expediente N° 14.160/72 y la expedición de los títulos de "Experto en Asesoramiento Jurídico de Empresas" y "Licenciado en Asesoramiento Jurídico de Empresas", cuyo plan de estudios obra a fs. 2/7 de esos actuados.

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los cursos correspondientes a la nueva carrera aprobada podrán co-

M. B.  
R. R.

1

• //



Ministerio de Cultura y Educación

11

menzar a dictarse en el presente año lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

TL.

K  
C

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

*Gustavo Malek*